

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600 Ext. 17

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

ACTA 051-2013

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO EFECTUADA EL DÍA MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

En Cumandá en la Sala de Sesiones de la Municipalidad; a los tres días del mes de septiembre del dos mil trece, a las 09h14 minutos previa Convocatoria N° 051-2013-SG-GADC.- El Dr. Oswaldo Bonifaz, Vicealcalde se reúne en sesión con los Srs. Concejales: Lcdo. Jorge Avalos, Sr. Joseph Brown, Lcdo. Gonzalo Carrillo, Sr. Gustavo Bustamante, Lcdo. Rolando Morales y Sr. Daniel Satian; y Arq. Patricio Lara, Director de Planificación. Actuando como secretaria la Abg. María José Gunsha.- El Sr. Vicealcalde dispone a la Secretaria, que proceda a dar lectura al orden del día establecido para ésta sesión en la forma que lo dispone el artículo 318 de la C.O.O.T.A.D.- 1. Constatación del Quórum, 2. Instalación de la sesión, 3. Lectura y aprobación del acta N° 049-2013, 4. Conocimiento y resolución al oficio presentado por el Barrio la Dolorosa, 5. Lectura y resolución del convenio de Cooperación Interinstitucional para la asistencia técnica entre la I. Municipalidad de Cumandá y la Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca ETAPA EP, 6. Análisis y resolución a la 7ma reforma al presupuesto de acuerdo a lo que establece el Art. 259 del COOTAD, 7. Fiestas patronales, 8. Informe de comisiones, 9. Informe de Directores departamentales, 10. Informe del Sr. Alcalde, 11. Clausura. **1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** El Quórum se encuentra conformado con la presencia de seis señores concejales.- **2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** Por secretaria se da lectura al memorándum No. GAD-C.C.A-2013-09-0141: *“Luego de expresar un cordial saludo y debido a que debo cumplir con la delegación realizada por el señor Prefecto Mariano Curicama con el fin de asistir en su representación a participar en la Asamblea Provincial Ciudadana con el propósito de conformar la “Mesa Provincial de la Caña de Azúcar-Otros Usos Manabí” el martes 3 de septiembre del presente año en la ciudad de Junín Provincia de Manabí, me permito ENCARGAR a Ud., la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, convocada para el martes 3 de Septiembre de 2013 a las 09h00, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad”*.- El Sr. Concejales Avalos expresa: Sr. Vicealcalde antes que instale la sesión yo quisiera pedir una aclaración sobre el sexto punto Análisis y resolución a la 7ma reforma al presupuesto de acuerdo a lo que establece el Art. 259 del COOTAD, yo que tengo entendido es la primera reforma a menos que la señorita tenga actas de que nosotros hemos hechos seis reformas.- La Srta. Secretaria de concejo expone que esta de esa forma porque en el oficio presentado por la Dirección Financiera consta *“...por medio del presente hago llegar la 7ma reforma al presupuesto...”*. El Sr. Vicealcalde menciona: Eso lo trataremos con el señor financiero cuando llegemos a ese punto; buenos señores concejales, señor arquitecto, señorita secretaria del concejo, esperando que esta sesión de sus frutos continuemos con el orden del días.- **3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 049-2013.-** El Sr. Concejales Avalos expresa que en la página 4 exactamente en la octava línea donde dice: que el señor director de planificación se encargue del asunto técnico, pero al margen de la ley; entonces debería ir dentro de la ley; en la misma página hay una intervención del señor alcalde donde menciona que busque recursos para la compra de una amplificación yo creo que eso no debería ir porque se está incitando que se haga cosas fuera de la ley, a mi criterio eso no debería ir.- El Sr. Concejales Satian menciona: en la página cinco en la primera línea donde expresa que ellos solo quieren masticado, pero eso era solo cachondeo, no era en serio.- El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el acta 049-2013, con las observaciones realizadas.- **4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN AL OFICIO PRESENTADO POR EL BARRIO LA DOLOROSA.-** Cuando son las 09h23 minutos ingresa el Sr. Director de Obras Públicas y Sr. Director Financiero.- Por secretaria se da lectura al oficio presentado por el barrio la Dolorosa: *“Quienes conformamos el Comité del Barrio “La Dolorosa” a través de la presente permítanos expresar nuestros sentimientos de aprecio y estima; al mismo tiempo queremos desearles éxitos en sus funciones diarias que desempeña a cargo de nuestro querido cantón. El motivo de la presente es para comunicarle de la manera más comedida todas las necesidades las cuales está pasando nuestro barrio desde ya hace algún tiempo, las cuales nuestros vecinos nos han manifestado con mucho interés porque manifiestan que son obras que nuestro barrio necesita y que se ha venido aplazando con el tiempo. A continuación las necesidades más relevantes de nuestro querido barrio: El Coliseo en la cancha del Barrio “La Dolorosa”. Ya que tanto como niños, jóvenes y adultos hacen uso de la misma. La necesidad de proteger a los usuarios de los cambios climáticos que se presentan es de vital importancia para todos nosotros. La casa comunal. Desde un inicio nuestro barrio ha tenido la necesidad de un lugar donde poder llevar a cabo nuestras reuniones. Esta vital obra se la podría realizar ya que contamos con*

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600 Ext. 17

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

espacios ya destinados como AREAS VERDES, los cuales podrían ser utilizados para construir nuestra tan anhelada casa comunal. El dragado del río chimbo. Como es de su conocimiento el invierno está próximo a llegar y debemos tomar las debidas precauciones para que no volvamos a pasar tantos problemas y penurias tales como las pasamos en años anteriores (2010-2012).” - El Sr. Vicealcalde creo que el dragado está en camino.- El Sr. Director de Obras Públicas acota justamente ayer se conversó con el señor alcalde y de la partida que tenemos para obras urgentes, se va a coger de ahí para contratar maquinaria.- El Sr. Concejal Avalos expresa: una de las competencias del Consejo Provincial es el cuidado de las cuencas hidrográficas, se que parece que nos han dado 20.000 dólares tanto molestar; el señor alcalde como consejero debería solicitar un rubro para eso y porque como resolución de concejo pedimos que el Consejo Provincial de una partida para el dragado del Río, porque es competencia del Consejo. En provincias aledañas el dragado de los ríos hacen los prefectos, sin embargo nosotros estamos poniendo nuestros recursos.- El Sr. Concejal Bustamante señala no sé si están en conjunto con la directiva de los barrios porque aquí se disparan en dos grupos, pero aquí ya va aparte y no sé cómo está manejando este asunto.- El Sr. Vicealcalde manifiesta eso es oscuro porque en definitiva los señores que fungen como directivos barriales están atrás de ellos un pequeño grupo de dirigentes que no son los dirigentes y a penas de cuatro barrios, ahora el resto de barrios no están presentes.- El Sr. Concejal Morales argumenta hay que conocer bien la situación porque ellos dicen ser la Asociación de Barrios y para que sea una asociación deberían estar todos los representantes de los barrios, e inclusive le amenazaron a Valle Alto de que van a tener que asociarse a nosotros, sería de averiguar porque ya tenemos el primer inconveniente.- El Sr. Director de Obras Públicas manifiesta: esto se viene arrastrando de manera general, tienen un presupuesto participativo designado para los barrios, lamentablemente se reúne cinco o seis personas de algún barrio presentan oficios solicitando obras; la idea sería comunicarle a ellos de la reunión mantenida con los barrios para que se converse con la asociación de barrios y desde allá se considere la obra y programen.- El Sr. Concejal Avalos expresa: se debería pedir un acta donde ellos fueron electos porque en la lista que se hizo firmar hay 8 barrios, ellos no nos han presentado un amparo legal.- El Sr. Concejal Satian expone: yo comparto con el compañero Jorgito y porque mejor no se hace una solicitud que presenten los estatutos de la constitución de la asociación y el acta donde fueron electos, tenemos que ver cuántos barrios mismo están atendidos.- El Sr. Concejal Avalos solicita que se tome el pedido de dirigirse al Consejo Provincial para pedir una partida para el dragado del Río.- El Sr. Vicealcalde acota yo creo que es procedente y ojala el señor alcalde se preocupa de hacer esa gestión, porque el dragado se requiere de un presupuesto considerable y las maquinas que vengan del Consejo Provincial será positivo y antes que llegue el invierno.- El Sr. Concejal Morales dice: esto se debe hacer de manera urgente porque no podemos estar en esta espera y de pronto se nos adelante el invierno, el Ing. Bejarano sabe lo que pasamos con el problema de la maquinaria.- El Sr. Concejal Brown manifiesta que para hacer la gestión al Consejo Provincial solicitaría que el Ing. Bejarano nos diga cuantas horas de maquinaria se necesita y hacer un pedido concreto al Consejo.- El Sr. Director de Obras Públicas menciona: la vez anterior se hizo un proyecto del dragado del Río en la Gobernación, sobre eso se debería es actualizar y nada más.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: 1. Solicitar al Consejo Provincial de Chimborazo asigne una partida presupuestaria para el Dragado de los Ríos. 2. Encargar al Departamento de Obras Públicas actualice el Proyecto del dragado del Río Chimbo, para la realización del trámite correspondiente ante el Consejo Provincial.- El Sr. Concejal solicita que se reciba a la señorita directora de la escuela del Recinto la Victoria.- **5. RECIBIMIENTO A LA SRA. DIRECTORA DE LA ESCUELA DEL RECINTO LA VICTORIA.**- Cuando son las 09h44 minutos ingresa la Ing. Maribel Maquisaca, Jefa de Proveeduría.- Toma la palabra la Sra. Directora de la Escuela quien aduce: mi pedido concreto es que se realice la obra que desde el 2012 está presupuestado, como es la construcción del escenario en la escuela, si bien es cierto se viene dando largas al asunto que a mi forma de ver no hay justificación, tomando en cuenta que es una obra que ya tiene un presupuesto establecido y estamos dentro del plan del 2013 y sin embargo no se quiere hacer en el sentido que hay un oficio que vino del Ministerio de Educación que tiene fecha de 14 de julio y la obra está presupuestada en el 2012, pero es un presupuesto del 2011, son tres años que vengo atrás de eso; entonces no es justo, está listo y no existe la orden que se compre los materiales.- El Sr. Vicealcalde señala como usted dice, no sé si esto repercutiría con el oficio que nos envió el ministerio, aunque son presupuestos anteriores yo quisiera más bien que los señores departamentales nos digan la verdad.- El Sr. Director de Obras Públicas argumenta:

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600 Ext. 17

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

es verdad ya han pasado algunos años en que se comprometió en hacer el escenario en la escuela del recinto la Victoria, en este año se hizo contar nuevamente como arrastre a esa partida, se hizo el proyecto, lamentablemente llegó el oficio del Ministerio de Educación por lo que la Ing. Maribel Maquisaca pasó un documento indicando que mientras no se tenga alguna respuesta sobre ese oficio no se iba a proceder a adquirir ningún material, en el oficio de ahí no hay alguna derogatoria sino solo un comunicado, por lo que en veces anteriores se dijo que se realice la consulta a contraloría, pero son palabra y no hay nada por escrito.- Interviene la Sra. Jefa de Proveeduría quien dice: a mis manos llegó un pedido, pero ese pedido llega con fecha 28 de junio, el 12 de julio llegó la circular del Ministerio de Educación y en este pedido no hay ningún documento que me certifique que esto es del 2012, entonces yo no tengo conocimiento desde el inicio, yo creo que se debe hacer un pedido con los documentos de respaldo; ayer hable con el Arq. Lara y me dijo que la Escuela de la Victoria no estaba en ese presupuesto por eso no se puede adquirir.- El Sr. Director Financiero dice: no sé qué documentos no más necesita de respaldo; primero está el pedido del ingeniero Bejarano, segundo esta la certificación presupuestaria, no importa de que el presupuesto haya sido del otro año, generalmente se vuelve a poner en el otro año, entonces ahí tiene los documentos de respaldo. Ahora el problema es el oficio del Ministerio que no es está por encima de la ley, mientras que el artículo 58 del Cootad nos dicen que los municipios tendrán la obligación de invertir en la infraestructura, eso para nosotros sería un respaldo, una salida a esta circular sería pedir la autorización a la dirección distrital.- El Sr. Concejal Avalos expresa tenemos nosotros la ley que nos rige y es el COOTAD, que dice claramente que los GADs nos encargamos del equipamiento, de salud y de educación, que yo sepa no se ha reformado el COOTAD, sin embargo se hizo la consulta por escrito a Contraloría y ya debe haber la respuesta. Entonces yo creo que hay que invertir.- El Sr. Director Financiero señala en realidad se va hacer la obra yo si quisiera que el concejo resuelva recomendar que se realice tal obra.- El Sr. Director de Planificación argumenta señor alcalde aquí las cosas están claras, nosotros como municipales nos manejamos de acuerdo a la ley del COOTAD y la ley dice que se puede invertir en educación, salud; el simple oficio que manda la Dirección de Educación para nosotros no tiene validez porque la ley está por encima; ahora mismo tengo ya pasado el presupuesto participativo obviamente atrasado de las escuelas de la parte alta y baja, que como viene arrastrándose es un compromiso anterior, entonces yo no le veo ninguna objeción.- El Sr. Concejal Avalos señala que la circular no es a los GADs, sino a los Directores de los establecimientos indicándoles que no vengan acá, pero a nosotros no nos dicen nada.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Recomendar al Sr. Alcalde que se ejecuten las obras pendientes educacionales que constan en la proforma presupuestaria del año 2013; de conformidad a lo que dispone la COOTAD en el artículo 55 literal g) *Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.-*

6. RECIBIMIENTO AL SEÑOR GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.- El Sr. Gerente de la EPMAPSAC expresa: señores concejales los señores del barrio la Dolorosa presentaron un oficio, es una situación bien crítica porque a tres cuadras de un sector no tienen alcantarillado sanitario y los pozos están revotando. Se realizó un presupuesto referencial y llega a un monto de 11.000 dólares, entonces hemos venido esta mañana con la señora para ver si nos pueden colaborar con los materiales y maquinaria para nosotros poner todo la mano de obra, pero el rubro más fuerte se nos hace los materiales y la maquinaria.- Interviene la Sra. Afectada del barrio la Dolorosa quien dice: yo viene hablar con el alcalde y quedamos que me iba a dar la maquinaria y los materiales ya son más de dos meses, o yo tengo que ir a una prensa para que vea como vivo, hasta cuando tengo que esperar, los impuestos estamos al día a nosotros nos exige pagar, no tenemos alumbrado. A los turistas que vienen les vamos a dar esa imagen, yo creo que no.- El Sr. Vicealcalde dice: yo quisiera que el Ing. Bejarano sea quien nos de luces al respecto para ver si les damos solución a esta situación.- El Sr. Director de Obras Públicas expresa: anteriormente se fue hacer la inspección y se vio que necesitaban la conexión de alcantarillado sanitario; son trabajos que no estaban presupuestadas y al no tener partida presupuestaria no podemos; ahora como se está manejando la reforma al presupuesto a lo mejor se puede asignar una cantidad para la compra de materiales.- El Sr. Concejal Avalos expresa: es una situación emergente de acuerdo a lo que comenta la señora, tenemos un recurso que el estado da a partir de agosto de ahí nos presentaron ochenta mil para obras, yo propendía que se saque de ahí para atender a la señora.- El Sr. Concejal Satian acota quisiera aprovechar y que nuestros técnicos se reúnan

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600 Ext. 17

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

con los representantes de los barrios y hacerles conocer que también vamos a invertir ahí, de esa manera hacerles conocer que sí se está invirtiendo en los barrios.- El Sr. Director de Obras Públicas explica que hay que reformar y hacer constar el monto de los materiales y en base a eso solicitar que se adquiera los materiales.- El Sr. Director Financiero menciona el día jueves nos reunimos con el ingeniero y el arquitecto hicimos la distribución, presentamos al alcalde y él autorizó, no es que me he reunido solo.- El Sr. Director de Obras Públicas señala: de acuerdo al monto el economista me ha hecho llegar una cantidad de \$ 82.902.90, cabe indicar que ahora todas las partidas tiene que incluirse el IVA, por eso es que a veces se reduce la asignación, lo que se ha tomado en consideración son para el adoquinado de las calles Baltazar Curillo, Av. Los Puentes, la calle Chimborazo, la calle innominada, la calle Abdón Calderón, materiales para el sistema de aguas del barrio el recreo, esto es de lo que yo le manifestaba que estaba pendiente ciertos proyectos; para el sistema de agua del Recinto Miraflores, la Bomba Hidráulica para la Isla; el tanque cisterna para adaptarle a la volqueta y herramientas para reparación de obras en general, esto es para la compra de una escalera. Todo eso suma \$ 82.902.90, ahora bien de lo que manifiesta la señora tendremos que disminuir unas partidas para poder justificar los materiales que solicita, eso tendremos que reformar nuevamente.- El Sr. Vicealcalde expresa vamos a coordinar con los dos técnicos para que realicen esos cambios, está en camino y Dios quiera lo solucionemos muy pronto.-

7. LECTURA Y RESOLUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUMANDÁ Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUENCA ETAPA EP.-

Por secretaria se da lectura al convenio. El Sr. Vicealcalde manifiesta: hemos puesto en consideración el convenio con relación a la municipalidad y ETAPA de Cuenca, es importante ustedes han escuchado, algunos de los compañeros ya se ha leído el convenio y por mi parte este convenio resulta muy importante y lo debemos firmar.- El Sr. Concejal Brown menciona: este convenio tiene dos partes una parte técnica y una parte artística. Nosotros tenemos para fiscalización de la segunda etapa de agua potable un monto de 28.000 dólares, de lo cual hemos pedido a ETAPA hagan la fiscalización y ellos han aceptado, asumimos que los costos son los más convenientes para la municipalidad. Este convenio rogaría que se firme además para la feria viene con el grupo YANAMANKA y un STAND para la feria para que los cumandenses sepan que hace ETAPA, entonces mi manera de ver le conviene al municipio.- El Sr. Concejal Bustamante señala: es muy importante este convenio y lo único que me gustaría saber es un rubro para contraparte de convenios y como se cubriría ese gasto.- El Sr. Concejal Brown acota que el municipio tiene asignado 28.000 dólares.- El Sr. Director Financiero aduce: los 28.000 mil dólares está aprobado para fiscalización y si se efectiviza el convenio y ETAPA hace la fiscalización todos los gastos administrativos lo cubriremos con eso.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Autorizar la firma del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUMANDÁ Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUENCA ETAPA EP.-

8. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN A LA 7MA REFORMA AL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART. 259 DEL COOTAD.-

El Sr. Concejal Avalos expresa: aquí nos ponen la 7ma reforma al presupuesto cuando esta es la primera reforma.- El Sr. Financiero manifiesta que es la primera reforma; se ha hecho una reforma de los suplementos de crédito de un ingreso del 12,5 % que suma aproximadamente 201,902.90; de eso está destinado 82,902.90 dólares está destinado para obras de infraestructura lo que acaba de leer el Ing. De Obras Públicas, adicionalmente a eso 55,000.00 dólares es un valor que no se había presupuestado, y hay que transferir a la empresa mancomunada, en esta reforma también consta valores que habían solicitado la dirección de obras públicas es decir algunos cambios por ejemplo en alguna obras faltaba cinco mil dólares y el ingeniero sugerido que de una partida de adoquinamiento se transfiera a la otra.- Cuando son las 10: 35 minutos ingresa el Sr. Auxiliar de Presupuesto.- El Sr. Director Obras Públicas expresa como estamos en esto de los bordillos de los barrios generalmente se asigna un monto determinado, pero cuando se trabaja en los barrios no amerita dejar inconcluso y entonces lo que se hace es completar una cuadra en un lado y por lógica el otro lado, estas diferencias suman mil quinientos, mil ochocientos y como ya está el presupuesto definido está diferencia hay que afectar a otra partida y por eso solicitado que se afecte a una partida.- El Sr. Director Financiero expone: también se ha hecho otras afectaciones sin inflar el gasto corriente que disminuido una cantidad aproximada de seis mil dólares que faltan para indemnizaciones,

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600 Ext. 17

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

esa son las reformas que ha realizado el compañero de presupuesto y se ha presentado al concejo, una mayor explicación lo puede dar el compañero de presupuesto.- El Sr. Auxiliar de presupuestos y rentas explica: el suplemento es para poder cancelar las obligaciones que tiene la institución por el personal que ha salido de la institución más no para inflar el gasto corriente, sino para restituir de las mismas partidas que estaban asignadas, como es por ejemplo el puesto de el Ing. Iván Delgado que los meses de julio y agosto no estaba laborando, de la misma manera del Ing. Paco Cevallos, también esta las liquidaciones de los señores Edgar Zambrano y Luis Yáñez; se hizo el cálculo, pero sacando de los salarios que estaban percibiendo para poder agregar esta partida más no para hacer un traspaso o el incremento del gasto corriente, tiene también conocimiento de esto el señor Auditor, no hay ningún incremento a lo que es el presupuesto de sueldos y salarios. Sobre los otros traspasos que se está realizando son traspasos dentro del mismo programa como la ejecución de obras y mantenimiento de energía eléctrica y unos incrementos que hubo al momento de elaborar la construcción de bordillos en la ciudadela la Dolorosa había un incremento del presupuesto de lo cual tiene conocimiento el Ing. Bejarano. Eso es lo que se ha puesto en conocimiento del señor financiero para que sea puesto en consideración del concejo y sea aprobado o no.- El Sr. Vicealcalde acota: en el mantenimiento de instalaciones eléctricas en la cancha central el que administra la cancha es él que pone las lámparas, pero sí debería haberse ampliado un poco más.- El Sr. Auxiliar de Presupuesto señala: está considerado la Av. 9 de Mayo, calle primero de mayo, el parque infantil, el malecón; esta revisado tres proformas para poder realizar ese presupuesto y por ende se está viendo ese traspaso dentro de obras públicas para poder ejecutar.- El Sr. Concejal Bustamante pregunta que la otra vez se presentó un incremento del 12.5 % y había 10.000 dólares para indemnizaciones, pero Javier dice que va a salir de los mismo sueldos y quisiera pregunta si se mantiene como indemnizaciones o no.- El Sr. Director Financiero acota: de los 201.902.09 dólares se ha puesto para cancha sintética la dolorosa \$ 20.000, para la Empresa Mancomunada \$ 55.000 dólares, para la fiscalización \$ 28.000, \$ 6.000 dólares para mantenimiento de maquinaria, y se había puesto para gasto corriente \$ 10.000 dólares, pero de esos diez mil dólares son 6500 para el fomento deportivo, existen dos proyectos de los cuales uno está aprobado por el alcalde, pero está sin partida presupuestaria, entonces ese es un valor que se está tomando de los 10.000 dólares que yo presente a concejo, de esos 3700 son para liquidaciones y renuncias voluntarias tenemos el pedido de dos señores el asesor y ex financiero.- Cuando son las 10: 50 minutos ingresa el Eco. José Garzón, Presidente de Participación Ciudadana.- El Sr. Concejal Avalos manifiesta: cuando el Sr. Concejal Brown trajo un periódico donde decía que va a incrementar el 12,5 % para los GADs en el grupo de concejales salió una sana alegría y entre nosotros inclusive habíamos hecho proyectos para el distributivo; una de nuestras prioridades era la regeneración del camino, de las gradas que viene de Bucay, inclusive una comisión trajo un dibujo de eso que nos encanto, pero la semana pasada nos presentaron una reforma que me causo una desazón tremenda porque de eso ya se saco los 55.000 dólares para la mancomunidad que fue mal elaborada el presupuesto; para una cancha sintética y me sigo manteniendo que no debería ir porque se va a quitar una distracción que es popular en la Dolorosa, tengo entendido yo que una cancha sintética requiere mantenimiento, pero en todo eso jamás a los concejales se nos dijo tenemos esto y en que vamos a invertir y ahora sabemos que los 82.000 dólares se repartió así, pero igual el concejo jamás se dijo señores concejales que les parece si en sus barrios hay una necesidad y podemos hacer ese trabajo, los concejales no sabemos de eso, solamente saben los departamentales y eso no estoy de acuerdo. Otra cosa, en las recomendaciones que nos da la señora Auditora hay una recomendación que voy a leer textualmente: *“se abstendrán de reformar partidas presupuestarias para gastos ajenos a las actividades o fines institucionales como indemnizaciones y renuncias voluntarias que se hallen impedidos por las disposiciones legales vigentes, y que los incrementos y decrementos se den dentro de una misma función, programa o subprograma, considerando al orden de importancia y trascendencia”*. Aquí tenemos una recomendación o sea el administrativo y el ejecutivo contrata gente luego no le gusta el comportamiento de la gente, pide renuncia y que el concejo les ayude arreglar; yo señores concejales no estoy de acuerdo con esa reforma.- El Sr. Concejal Brown acota la municipalidad poco o casi nada en obras ha hecho y yo concuerdo plenamente y por lo menos que ese presupuesto se utilice en hacer una mínima obra, la subida de las escaleras están sin iluminación, los acabados ya no sirven y en la noche hay asaltos, en todo caso yo creo que de esos 201.000.00 dólares que asignado el estado debe ponerse para la regeneración de eso y los 55.000 que están cogiendo para la mancomunidad con la observación

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600 Ext. 17

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

que hace la auditoria ya no podemos. No comparto que ese presupuesto sea elaborado así, la gente no quiere pasar por ahí porque no hay luz.- El Sr. Concejal Morales dice: justo el compañero Avalos leyó la observación que nos presentó los señores auditores, esto nos impide hacer esta reforma, si pediría al señor financiero hacer las consultas realizadas sobre esta observación porque a la final esta inversión debería hacerse a obras de infraestructura y por otro lado la cancha sintética yo personalmente yo no le veo muy recomendable en el Barrio la Dolorosa porque en el invierno no se puede utilizar y esa cancha es muy concurrida; de todas manera yo doy mi punto de vista y la gente agradecerá mejor que se haga una regeneración a esa cancha.- El Sr. Presidente de Participación Ciudadana expone: escuchado la reforma, el Lcdo. Avalos dio lectura a una recomendación y sería bueno que lo tomen en cuenta para que se eviten problemas. Sobre la cancha sintética no piensen que la cancha sintética no es adelanto, no hay justificativo alguno cuando el deporte quiere unificar, el cantón Cumandá brinda la hospitalidad del clima y eso es un valor agregado al adelanto.- El Sr. Concejal Satian expresa: nosotros no estamos opuestos en hacer una cancha, en la dolorosa mal o bien tienen dos canchas sin embargo en otros barrios no tienen ni una; entonces nosotros hemos estado viendo como deportistas ver en otro barrio como la 9 de Diciembre o la Víctor Corral.- El Sr. Concejal Morales señala: usted sabe que con 40.000 dólares no se hace una cancha sintética y lo que se quiere es aprovechar la infraestructura; no es que no se quiera hacer, pero conversando con Daniel se vio la oportunidad de hacer en otro lado, porque no todos van a estar de acuerdo y nos digan nosotros cuando no teníamos esto jugábamos todos los días, y con esto ahora ya no.- El Sr. Concejal Bustamante manifiesta a parte de lo que ya está distribuido las obras había propuesto se tome en cuenta lo que falta de adoquinar en el mercado, veo que no está constando y están el adoquinado de unas calles que no quiero decir que no se vaya adoquinar; esto es importante porque de lo contrario vamos a seguir teniendo el problemas con los comerciantes que nos se quieren pasar.- El Sr. Director de Obras Públicas explica: estas calles están dentro del presupuesto y están previstas a realizar por este presupuesto del PPCH.- El Sr. Concejal Carrillo solicita que se presente un nuevo presupuesto con el aumento de los doscientos mil que es del 12% del Ministerio de Finanzas tomando en cuenta las recomendaciones que se leyó de contraloría para no caer en el mismo error que se ha cometido.- Cuando son las 11:20 ingresa la Sra. Técnica de Proyectos.- El Sr. Director Financiero señala: los 3700 que era para la indemnización que era para el ex señor financiero ya no va a ver, esos valores no habían estado constando en la proforma presupuestaria, pero sin hay esa recomendación yo lo pasaría esos 3700 dólares a alguna obra de adoquinado; a los señores que se les debe las liquidaciones les pagaríamos con una proforma del 2014, la Contraloría ahí comete una ilegalidad las indemnizaciones de los trabajadores son inembargables y se alguien ha renunciado tiene derecho a ser indemnizado y si no consta en la partida presupuestaria obligatoriamente se tendría que reformar; es lo mismo con todos los que somos de libre nombramiento y remoción incluido alcalde y concejales hay que pagarles la indemnización, yo veo que no han contestado esa recomendación porque la ley no prohíbe hacer eso, la ley prohíbe elevar la masa salarial, es decir si yo estoy pagando al personal de nombramiento doscientos mil dólares al año no puede subir un centavo; el personal a contrato el artículo 58 de la LOSEP dice que se podrá previo la realización del proyecto de inversión realizar los contratos. Señor alcalde como la reforma ya fue presentada entonces con su autorización los 3700 por lo menos ese valor pequeño pasaríamos a la cancha sintética.- El Sr. Concejal Morales argumenta: las cosas hay que hacerlas bien hechas, yo creo que debemos proyectar y que las cosas queden bien hechas, que se elabore un presupuesto con el techo de los graderíos, que se tenga los baños, que se tenga un camerino; y a parte de los 3700 dólares que manifiesta el economista que se tiene que cambiar, que unos diez mil o cinco mil dólares se vea de algún lado para que quede una obra concreta y completa.- El Sr. Vicealcalde señala: yo creo que en realidad si se hace la cancha ahí, la gente como transeúntes merece respeto, necesariamente tienen que cambiarse para entrar a esta cancha sintética y para eso necesitaremos un buen camerino y un baño.- El Sr. Director de Planificaciones: manifiesta: en el proyecto está un camerino que pueden entrar cinco o seis personas; un batería sanitaria que es para hombres y mujeres; hay un bar que va a ser funcional y junto a eso va a estar una administración que es quien se va a encargar de cobrar las entradas para mantenimiento y control.- El Sr. Vicealcalde pone en consideración la reforma para su votación.- Por secretaria se procede a tomar la votación: Lcdo. Jorge Avalos vota en contra de la reforma por el criterio que puso; Sr. Joseph Brown a favor de la reforma; Sr. Gustavo Bustamante a favor de la reforma; Lcdo. Gonzalo Carrillo manifiesta: yo pedí que se presente otro presupuesto de los doscientos mil con el incremento del 12 %,

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600 Ext. 17

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

voto en contra: Lcdo. Rolando Morales con la observación realizada por la auditoria anterior y como manifiesta el economista que ya no se va a utilizar el dinero para las liquidaciones, voto a favor; Sr. Daniel Satian con la observación realizada por auditoria yo apruebo también y Sr. Vicealcalde vota a favor y con las observaciones realizadas. Por secretaria se contabiliza los votos, teniendo dos votos en contra y cinco a favor de la reforma.- El Concejo Municipal con cinco votos a favor y dos en contra **RESUELVE:** 1. Aprobar la REFORMA DE INGRESOS Y GASTOS, elaborada el 12 de agosto del 2013; realizada por el Ing. Javier Ruiz, Auxiliar de Presupuesto y Rentas. 2. Aprobar la REFORMA PRESUPUESTARIA DEL DISTRIBUTIVO POR INCREMENTO DEL 12.5% realizado por el Eco. Luis Cobos, Director Financiero: ADOQUINADO CALLE BALTAZAR CURILLO 12,840.41; ADOQUINADO AVENIDA LOS PUENTES 18,734.39; ADOQUINADO CALLE CHIMBORAZO 10,817.40; ADOQUINADO CALLE INNOMINADA 16,235.13; SISTEMA DE ALCANTARILLADO BARRIO LA DOLOROSA 5,600.00; SISTEMAS DE AGUAS LLUVIAS BARRIO EL RECREO 807.26; SISTEMA DE AGUA ENTUBADA MIRAFLORES 2,192.96; BOMBA HIDRAULICA SIST. AGUA LA ISLA 4,032.00; INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (MATERIALES) 15,559.61; TANQUE CISTERNA INCLUIDA BOMBA Y ACCESORIOS (TANQUERO DE AGUA) 10,640.00; HERRAMIENTAS PARA REPARACION DE OBRAS 1,902.90; ALQUILER DE MAQUINARIA 7,000.00; MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA 6,000.46; CONTRAPARTE PARA CANCHA SINTETICA BARRIO LA DOLOROSA 22,800.00; EMMAI 55,000.00; FOMENTO AL DEPORTE 6,300.00; FISCALIZACION BEDE (II FASE DEL SISTEMA DE A.P) 440.00; MATERIALES DE DIFUSION INFORMATIVA Y OTROS 5,000.00; TOTAL 201,902.90.- **9. FIESTAS PATRONALES.**- El Sr. Vicealcalde menciona: vamos a tratar un punto que esta medio oscuro y hoy tenemos que ir tratando de dilucidar cualquier cosa.- El Sr. Concejal Morales expresa: señor alcalde quedamos ayer con la Ing. Garzón y la abogada hacer las consultas necesarias para ver si hay el cambio de fecha de la feria porque de pronto los 16 compromisos que se tiene hasta el momento no contemos después, entonces que nos dé un informe y de acuerdo a eso tomar la resolución. La Sra. Técnica de Proyectos expresa: yo me puse en contacto con las personas y tiene ocupada para una semana posterior porque viene feria de Babahoyo y posterior es la feria de Machala, entonces a esta altura creo que deberíamos mantenernos, pero con buenas noticias porque me contacte con unos compañeros de la provincia los que manejan el IESS y me van ayudar con 9 exposiciones son dos carpas de 10 metros por 4 metros; lo que si me preocupa es que de las concesionarias de vehículos no tenemos la respuesta, entonces ustedes como autoridades quisiera que nos acompañe, no sé se Dr. Bonifaz me atrevo a tomar su nombre porque usted tiene una amistad con los señores de KIA, porque ASSA no quiere venir y ustedes ven que como sea los carros dan realce a la feria. Los 9300 que nos dieron para la feria no es que se va a gastar porque a eso hay que devolver por lo menos el 14%; de igual manera ya se ha firmado un contrato con la Orquesta que nos va a cobrar 3500 dólares con el escenario y las luces, el año pasado fue el problema de las luces lamentablemente nos tocó asumir el gasto de parte nuestra, es más la tarima y las luces son para los dos días.- El Sr. Vicealcalde manifiesta que el señor alcalde después de la reunión en Manabí pasa por Molinos Champions para confirmar el artista.- El Sr. Gerente del EPMAPSAC señala: que con el Registro de la Propiedad, la Mancomunidad y el Mercado se ha programado lo que son los 2 días de toros, la banda y la volatería, pero lo que es la construcción del toril no hay responsable; entonces eso quisiera que se delegue a alguien, de lo que es el castillo de parte de los integrados de la familia Mañay nos van a dar 350 dólares, sería de hacer otra comisión y hablar con los otros integrados.- Cuando son las 11h40 ingresa el Sr. Huberto Silva, Presidente del Recinto Suncamal.- El Sr. Eco. Garzón, Presidente de Participación Ciudadana menciona que la competencia de coches de madera será el sábado 21 de septiembre a las 11h00 de la mañana, el lugar de concentración será en el Recinto san Vicente hasta el punto de Bucay Chico y después de ese evento vendrá la competencia de karting.- El Sr. Vicealcalde expresa: Sr. Silva en verdad usted sabe que estamos próximos a realizar nuestras fiestas y estamos un poco pataleando sobre todo con la cancha de toros y de ante mano le solicitamos la facilidad de que nos presten las cañas.- El Sr. Presidente de Suncamal acota: esa vez me dijeron que iban hacerlo de manera formal, la verdad ya he conversado y manifiestan que no van a prestar porque aquí cobran todo, es más las cañas ahora están en Guayllanag. Nosotros hicimos una solicitud pidiendo las camas para Suncamal y cuando vine a ver se ha negado, lo que yo no entiendo es porque no nos pueden comunicar, no se demoran mucho haciendo un oficio; como sugerencia se puede hacer las fiestas con autogestión o ustedes como concejales no ponen cien dólares cada uno.- La Sra. Técnica de Proyectos comunica que



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600 Ext. 17

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

una señora de la troncal ha venido y dice que ahora se está alzando una feria de 400 stands y quisiera que algún concejal me acompañe.- El Sr. Vicealcalde delega al Lcdo. Gonzalo Carrillo para que vaya a la feria de la troncal.- Cuando son las 12h10 minutos sale el Sr. Concejal Carrillo y la Sra. Técnica de Proyectos.- El Sr. Vicealcalde expone: bueno de las cañas tendrá que ver el señor alcalde como solucionan porque si hay algunas.- **10. INFORME DE COMISIONES.-** El Sr. Director de Obras Públicas informa: con respecto del dragado del rio, hay una partida que existe para obras de emergencia y eso se puede coger para invertir en el dragado, pero para eso se debería dar una resolución.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Asignar la partida de Obras Públicas Emergentes para la ejecución del Dragado del Rio Chimbo.- El Sr. Concejal Avalos manifiesta: el Concejo ha sesionado unas cuantas veces sin el Procurador Síndico, la presencia del Síndico es vital yo si quisiera que se averigüe al Departamento de Recursos Humanos cuando viene el Sr. Procurador Síndico, para mi modo de ver se le debió obligar a venir por lo menos a las sesiones de concejo. Otras cosa señor Alcalde hay el compromiso de aprobar unas ordenanzas, el jueves pasado estuvimos solo cuatro concejales, a menos esto si quisiera que quede en actas.- Por secretaria se da lectura al informe presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto: "a la vez informarle del Proyecto de Subdivisión dividido en 2 lotes, de propiedad de la Sra. MACAS FREIRE VILMA HORTENCIA ubicado en la lotización el Bosque. Al respecto ponemos en conocimiento del concejo, que luego de haber realizado la inspección se verificó que SI cumple con las ordenanzas vigentes, por tal motivo ponemos a disposición de ustedes. Lote 34: Área 400.00 m2 Lote 34A: Área 400.00 m2".- El Concejo Municipal por unanimidad **REUSELVE:** Aprobar el Proyecto de Subdivisión dividido en 2 lotes, de propiedad de la Sra. MACAS FREIRE VILMA HORTENCIA ubicado en la lotización el Bosque; en virtud de que luego de haber realizado la inspección se verificó que SI cumple con las ordenanzas vigentes. Lote 34: Área 400.00 m2 Lote 34A: Área 400.00 m2.- **11.- CLAUSURA.** Sin más puntos que tratar cuando son las 12H25 se da por terminada la sesión, firma a continuación Sr. Vicealcalde y secretaria que certifica.....

Dr. Oswaldo Bonifaz
ALCALDE

Abg. Ma. José Gunsha
SECRETARIA